PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

El SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la certificación expedida por **ADRIANA PINILLA GUZMAN Jefe Area Protegiada Parque Nacional Natural Tamá,** la señora **JENNY VANESSA CONTRERAS PARADA**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.007.953.578 expedida en Cúcuta, Norte de Santander, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad, para cumplir con las obligaciones, actividades y productos necesarios para la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es*: Prestación de servicios y de apoyo a la gestión en la implementación de la estrategia de manejo y conservación del recurso hídrico y las acciones de monitoreo y seguimiento a los Valores Objeto de Conservación y servicios ecosistémicos en el Parque Nacional Natural Tamá.*

La presente certificación se expide en Toledo, a los ocho (08) días del mes de agosto 2022

FABIO VILLAMIZAR DURAN
Director Territorial Andes Nororientales

El ambiente es de todos
Minambiente